

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Yartu San Millán.—22.036.

FUNDICIÓN DE ANTIMONIO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2004, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, y, en su caso, al día siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2003. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1995, que en las juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 1995.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1996, que en las Juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 1996.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1997, que en las juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 1997.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1998, que en las Juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 1998.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1999, que en las Juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 1999.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2000, que en las Juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 2000.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2001, que en las Juntas en las que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 2001.

Décimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002, que en la Junta en la que se sometieron a aprobación no consiguieron el voto favorable de más del 80 por 100 de las acciones presentes o representadas, necesario para adoptar el acuerdo de aprobación. Aplicación del resultado del mismo ejercicio 2002.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Sant Llorenç d'Hortons, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Prieto Cuervo.—22.308.

FUNESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Funespaña, sociedad anónima» ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Almería, en la Avenida Reina Regente, número 8, Gran Hotel Almería, el día 10 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 11 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de «Funespaña, sociedad anónima» y de las cuentas anuales consolidadas de «Funespaña, sociedad anónima» y sociedades filiales, correspondientes ambas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de reparto de dividendos del ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección del auditor de la sociedad.

Cuarto.—Sometimiento y aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de octubre de 2003.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través

de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General del día 20 de junio de 2003.

Sexto.—Informe sobre la marcha de la Sociedad y sus sociedades filiales.

Séptimo.—Delegación de facultades para efectuar las formalidades relativas a los acuerdos que se adopten.

El Consejo de Administración, en uso de la facultad establecida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante Acta Notarial de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Fernández-Arroyo Manso.—23.813.

G.A.G. CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Velázquez n.º 112, 3.ª planta, el día 9 de junio de 2004 a las 10.30 horas.

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar administradores adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Modificar los estatutos sociales en relación a la estructura del Órgano de Administración.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Administrador Solidario, Francisco José López Gómez.—23.908.

GAIA CARTERA, SIMCAVE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2004, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 22 de junio de 2004, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, P.º Pintor Rosales, números 16 de Madrid, y al día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de administradores durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del Orden del día junto con el Informe de Auditoría y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o